



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de agosto de 2026.

VISTO:

La RD N° 794/2026, originada en el EXPE: 3655/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 794/2026 designó a la Ing. Virginia Soledad Lucero (DNI N° 34104341), como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que se advierte haber cometido un error material en el Artículo 3° al mencionar la fecha final de la designación, lo cual corresponde rectificar; donde dice: "no más allá del 31 de marzo de 2026" debe decir: no más allá del 31 de marzo de 2027.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa textualmente: "*Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que el Decanato dispuso su protocolización, *ad referendum* del Consejo Directivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la RD N° 794/2026, originada en el EXPE: 3655/2026; donde dice: "no más allá del 31 de marzo de 2026" debe decir: no más allá del 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas